

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 65/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación de la alumna Enid Marta UTGES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 65/2009 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

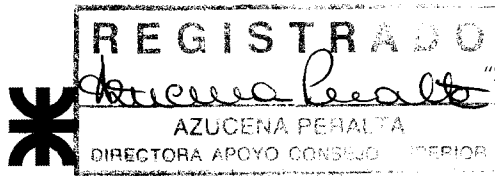
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 65/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar el cursado de las asignaturas Química Analítica y Termodinámica, sin tener aprobada previamente su correspondiente

K



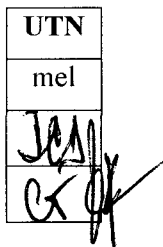
"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

correlativa Sistemas de Representación, a la alumna Enid Marta UTGES, Legajo N° 9443, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1376/2009




ING. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior